

ANEXO II.

TARIFAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN

Listado de tarifas por la prestación de servicios relacionados con el programa de cría de la raza:

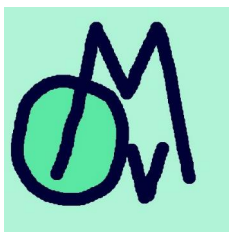
- a) Alta de socio: 300 €
- b) Cuota anual:
 - a. Socio ganadero: 0 €/primer año y 120 €/años posteriores
 - b. Socio simpatizante: 60
 - c. Socio honorífico: 0,00 €/año
- c) Primera visita veterinario ejecutivo o juez de la raza:

Socio	0,00 €
No socio	Desplazamiento 50,00 €
	Revisión de censo 1,00 €/ animal.
	Revisión para registro en Libro Genealógico 90,00 €
- d) Segundas visitas veterinario ejecutivo o juez de la raza a solicitud del ganadero:

Socio	Desplazamiento 25,00 €
	Revisión de censo 0,25 €/ animal.
	Revisión para registro en Libro Genealógico 25,00
No socio	Desplazamiento 50,00 €
	Revisión de censo 1,00 €/ animal.
	Revisión para registro en Libro Genealógico 90,00 €
- e) Emisión de certificados zootécnicos:

Socio	0,00 €
No socio	50,00 €
- f) Emisión de resultados analítica, controles y/o evaluaciones.

Socio	Analíticas filiación 10 €/muestra
	Desplazamiento 25,00 €
No Socio	Analíticas filiación 15 €/muestra
	Desplazamiento 50,00 €



REGLAMENTO INTERNO PROGRAMA DE CRÍA DE LA OVELLA MALLORQUINA

Además, de cara a fomentar la transparencia y publicidad de esta información, esta guía de tarifas deberá mantenerse actualizada, al menos en la página web de la asociación.